

	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Código: FIN-FR-08
		Versión: 04
		Página: 1 de 1
		Vigencia: 30/01/2020

CÓDIGO: 1004
FECHA: _____
PARA: Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera - Presupuesto
DE: DANILO CHAVERRA AYALA

A NOMBRE DE: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – “INDER”

CÉDULA O NIT: 811.007.013-1

CLASE DE CONTRATO: Convenio Interadministrativo.

CONCEPTO: Primer pago del convenio interadministrativo Nro. 1004-CONV-012-2026, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVOS PARA EL APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DEL CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2026 EN TODAS CATEGORIAS, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE GUARNE.”

PERIODO DE PAGO: Según CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE DESEMBOLSO. EL MUNICIPIO DE GUARNE desembolsará los recursos de la siguiente manera un primer desembolso con la suscripción del acta de inicio correspondiente al 50% del valor del convenio previa presentación de la programación de las actividades a realizar durante el campeonato, y el resto del valor al finalizar la ejecución del mismo, previa presentación de informe de actividades, respaldo de pago de seguridad social y visto bueno de la Supervisión del convenio, para efectos de aprobación del desembolso, se deberá acreditar al supervisor del convenio, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, para lo cual el INDER Guarne abrirá una cuenta de ahorro en una entidad bancaria legalmente autorizada, para el control de los recursos destinados para la ejecución del presente contrato.

VALOR A PAGAR: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$250.000.000)

REGISTRO PRESUPUESTAL: 1992 del 26/06/2026

ANEXOS: Autorización de pago, informe de supervisión, cuenta de cobro, certificado seguridad social, certificado de parafiscales, informe de ejecución y certificado de cuenta bancaria.



 Firma del supervisor o interventor
 Fecha de firma:



 VoBo. Secretario de Despacho
 Fecha de firma:

Elaboró: Danilo Chaverra Ayala

Firma:



Fecha: 02 de julio de 2026